



RESOLUCIÓN N° 1467/2023

POR LA CUAL SE DISPONE EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN POR ORDEN DE TÍTULO, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL CARGO DE PERCEPTOR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 07 de julio del 2023.-

Visto: El Memorando M. DGTH N° 116/2023 presentado por la Dirección General de Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, la referida Dirección da cuenta que la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera de la Dirección General de Administración de Servicios Personales del Estado, Departamento de Registro del Personal Contratado de acuerdo al Informe DRPC N° 20/2023 de fecha 27 abril 2023 autoriza y certifica los cupos correspondientes para el presente llamado a concurso público de contratación de personal por desvinculación de personal contratado.-

Que, por Providencia DGASPE N° 22.418/2023 N° 1.315/2023 – Universidad Nacional del Este (UNE) – Rectorado de fecha 04 de mayo de 2023 indican la Certificación de Cupos, considerando el Informe DRPC N° 20/2023, del Departamento de Registro del Personal Contratado del Ministerio de Hacienda, para tres cupos disponibles, y en ese sentido se llama al cargo de Perceptor, Objeto de Gastos: 144 “Jornales” Asignación 2.600.000 guaraníes, para funcionario contratado, en la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.-

Que, a los efectos de autorizar el presente llamado a concurso público de oposición, se observa lo dispuesto de conformidad al Anexo “A” del Decreto N° 8759/2023, por la cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023”Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”, que en su Art. 174 inciso f) expresa: “Las contrataciones solicitadas por desvinculaciones de personal contratado, donde DGASPE certifica que la Entidad cuenta con cupo, detallando el Objeto de Gasto correspondiente, para el inicio del proceso de selección correspondiente”, por lo que existe la necesidad de realizar el proceso de llamado a concurso público de oposición, conforme a las normativas establecidas para dicho efecto.

Que, así mismo, el Rectorado tiene reglamentado el proceso de selección para el ingreso y promoción de funcionarios administrativos en el Rectorado y Escuelas dependientes, de la Universidad Nacional del Este, en cargos permanentes, contratados y temporales, mediante la realización de concurso público de oposición y/o concurso interno de oposición, según la Resolución N° 1401/2022 y su modificatoria Resolución N° 2049/2022, normativas que serán aplicadas al presente concurso.-

Resolución N° 1467/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Página 1 de 14

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Que, a los efectos de seguir el procedimiento mediante la realización del concurso público de oposición, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para funcionario contratado para el Rectorado de la Universidad Nacional del Este, corresponde aprobar los formularios elaborados por la Dirección que llama y la DGTH, que se identifican como: Formulario A, B, C y D, la Matriz de Evaluación Documental, la Matriz de Evaluación Curricular, Matriz de Entrevistas y Exámenes que forman parte como anexo de la presente resolución. –

Que, en base a lo expuesto, corresponde autorizar el procedimiento administrativo a los efectos de realizar las actuaciones conforme a los principios de transparencia y oportunidad para el acceso a la función pública establecida en el Plan Estratégico de la institución; y normativa que regulan dicha materia

Que, para los efectos pertinentes la Dirección General de Talento Humano propone la designación de la Comisión de Selección Ad Honorem conformado por el Prof. Abog. Pedro Mariano Amarilla García, como representante de la máxima autoridad institucional, el Dr. Sebastián Arnulfo Benítez Gonzáles, Director General de Administración y Finanzas del Rectorado, el Prof. Dr. Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro como Secretario de Actas de la Dirección General de Talento Humano y la Lic. Del Rocío María Lluvia Stietz Delgado representante de los funcionarios.

Que, la máxima autoridad administrativa considera pertinente emitir la presente Resolución, a los efectos de formalizar el llamado a Concurso Público de Oposición para funcionario contratado para la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
RESUELVE

Artículo 1º **DISPONER** el llamado a concurso público de oposición, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para funcionario contratado, Vacancia un lugar, Cargo: Perceptor- Objeto de Gastos: 144 “Jornales” Asignación 2.600.000 guaraníes, para personal contratado, en la Dirección General de Servicios del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. -

Artículo 2º **DESIGNAR** como integrantes de la Comisión de Selección Ad Honorem para el concurso público de oposición al Abog. Pedro Mariano Amarilla García, como representante de la máxima autoridad institucional, el Dr. Sebastián Arnulfo Benítez Gonzáles, Director General de Administración y Finanzas del Rectorado, el Dr. Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro como Secretario de Actas de la Dirección General de Talento Humano y la Lic. Del Rocío María Lluvia Stietz Delgado representante de los funcionarios. –

Artículo 3º **APROBAR** los formularios elaborados por la Dirección que llama y la DGTH, que se identifican como: Formulario A, B, C y D, la Matriz de Evaluación Documental, la Matriz de Evaluación Curricular, Matriz de Entrevistas y Exámenes que forman parte como anexo de la presente resolución para el concurso público, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para contratación de funcionario en la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. –

Resolución N° 1467/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Artículo 4° ESTABLECER para los fines del llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para funcionarios contratados los siguientes aspectos:

1. **Fecha de Convocatoria:** 10 al 17 de julio de 2023.
2. **Fecha de recepción de Carpetas:** 18 de julio 2023, de 07:00 a 13:00 horas.
3. **Lugar de recepción:** Los postulantes deberán presentar todas las documentaciones requeridas para el cargo concursar, en la Dirección General de Talento Humano **RECTORADO** - ubicado en el Km 8 Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este y República del Paraguay - Barrio San Juan, Ciudad del Este - Paraguay.
4. **Los documentos** deben ser presentados en sobres cerrados, señalando: Nombre y Apellido, C.I. N°, Cargo al que se postula, foliados y rubricados
5. **Documentos requeridos para la postulación:**
 - 5.1. Poseer nacionalidad paraguaya. Mayor de edad.
 - 5.2. Fotocopia de Cedula de identidad civil vigente autenticada por escribanía. (Excluyente)
 - 5.3. Constancia original de Certificado de Antecedentes Policial. (Excluyente)
 - 5.4. Nota de postulación (Ver Formulario A). (Excluyente)
 - 5.5. Currículum Vitae detallado y firmado (Ver Formulario B) (Excluyente)
 - 5.6. Declaración Jurada (Ver Formulario C) (Excluyente)
 - 5.7. Declaración Jurada de Parentesco en la Función Pública (Formulario D) (Excluyente)
 - 5.8. Constancias originales de trabajo o copias autenticadas por escribanías. Experiencia específica mínimo un año en el área y dos años de experiencia general. (Excluyente)
 - 5.9. Todos los documentos que NO sean originales deben estar debidamente autenticadas por escribanía. **OBS:** los documentos que NO sean originales y que NO estén autenticados por escribanía NO serán tenidos en cuenta para la calificación respectiva.
 - 5.10. Todas las hojas deben estar foliadas y rubricadas. (excluyente)

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.-



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector





ANEXOS

Formulario A

**Concurso Público de Oposición de
Títulos Méritos y Aptitudes
Dirección General de Administración y Finanzas
Rectorado Universidad Nacional del Este**

NOTA DE POSTULACIÓN

Ciudad del Este, de de 2023

Señor
Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Rector
Universidad Nacional del Este
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de poner a su conocimiento mis antecedentes laborales y documentaciones personales exigidas como requisito para el *Concurso Público de Oposición de Título Méritos y Aptitudes* – para el cargo de, para el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Por este medio dejo expresa constancia de tener total conocimiento de las bases y condiciones del presente Concurso.

Sin otro, particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

.....
Firma

.....
Aclaración de firma



Resolución N° 1467/2023

Página 4 de 14

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



**Concurso Público de Oposición de
Títulos Méritos y Aptitudes
Dirección General de Administración y Finanzas
Rectorado Universidad Nacional del Este**

Formulario B

FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE CURRICULUM

DATOS PERSONALES:

NOMBRES:	
APELLIDOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO:
LUGAR DE NACIMIENTO:	PAIS:
NACIONALIDAD:	ESTADO CIVIL:
C.I. N°:	EDAD:
DIRECCIÓN PARTICULAR:	
CIUDAD:	
N° DE TELEFONOS:	
DIRECCIÓN DE EMAIL:	

FORMACION ACADEMICA:

ESTUDIOS PRIMARIOS
ESCUELA:
AÑO DE EGRESO:
ESTUDIOS SECUNDARIOS
COLEGIO:
AÑO DE EGRESO:
TITULO OBTENIDO:
ESTUDIOS TERCARIOS
UNIVERSIDAD:
CARRERA:
TITULO:
AÑO DE EGRESO:
ESTUDIOS SUPERIORES
INSTITUTO:
TITULO:
AÑO DE EGRESO:

Resolución N° 1467/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OTROS ESTUDIOS:

DENOMINACIÓN	TÍTULO OBTENIDO	INSTITUTO	AÑO DE EGRESO	DURACIÓN

IDIOMAS:

IDIOMA	HABLA	LEE	ESCRIBE	COMPRENDE

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:

EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EMPLEO	TELEFONO	REFERENCIAS PERSONALES

EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA:

EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EMPLEO	TELEFONO	REFERENCIAS PERSONALES

Por el presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar datos requeridos, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma

Aclaración de firma

Resolución N° 1467/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Concurso Público de Oposición de
Títulos Méritos y Aptitudes
Dirección General de Administración y Finanzas
Rectorado Universidad Nacional del Este

Formulario C

Ciudad del Este, de de 2023

DECLARACIÓN JURADA

1.- Manifiesto mi conformidad con el llamado a concurso Público de Oposición de Títulos Méritos y Aptitudes para la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para el cargo de, y me comprometo a aceptar las reglas del procedimiento de selección previamente establecidas.

2.- Declaro bajo juramento que los datos consignados en el Currículum, Formulario de Solicitud son veraces, y que no ocupé ningún otro cargo en Instituciones Públicas ni Entes Descentralizados y/o Municipalidades a la fecha y que en caso de comprobarse lo contrario quedare descalificado del concurso.

3.- Manifiesto no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, de conformidad a la Ley N° 3964/10 y no haberme acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de los docentes y la investigación científica.

Observación: en caso de comprobarse que la información declarada no sea fidedigna, quedará el o la postulante automáticamente declarado/a descalificado/a del Concurso.

Firma:.....

C.I. N°.....

Aclaración de firma:.....

Fecha:.....





Concurso Público de Oposición de
Títulos Méritos y Aptitudes
Dirección General de Administración y Finanzas
Rectorado Universidad Nacional del Este.

Formulario D

Ciudad del Este, de de 2023

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe.....con C.I.N°..... declaro bajo fe de Juramento SI / NO (indicar en círculo la respuesta a su declaración) poseo familiares en la Función Pública.

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Parentesco (madre, padre, hermano, etc.)	Organismo o Entidad del Estado

Observación: en caso de comprobarse que la información declarada no sea fidedigna, quedará el o la postulante automáticamente declarado/a descalificado/a del Concurso.

Firma:.....
C.I. N°.....
Aclaración de firma:.....
Fecha:.....

Resolución N° 1467/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



PERFIL GENERAL PERCEPTOR

1. DEL CARGO:

- **Salario:** 2.600.000 Gs., pagaderos mensualmente.
- **Horario y Día de Trabajo:** 07:00 a 13:00 horas de lunes a viernes. (De acuerdo a necesidad se cumple horario extraordinario).
- **Lugar de Trabajo:** Campus Universitario de la UNE- Rectorado de la Universidad Nacional del Este, Km 8-Barrio San Juan, Ciudad del Este.
- **Misión y Tarea Principal del Puesto:** realizar cobranzas relacionadas a los ingresos percibidos por el Rectorado de la UNE en conceptos principalmente cobros de aranceles y otros conceptos.
- **Tareas Propias del Puesto:**
 - Responsabilidad en procesos de recepción de ingresos del Rectorado-UNE, y el posterior informe y remisión a la Dirección General de Administración y Finanzas.
 - Coordinación de trabajo eventual con otras dependencias del Rectorado.
 - Cobro de ingresos en concepto de cuotas, matrículas, certificados, constancias y otros.
 - Elaboración de registros diarios de percepción de ingresos. Presentación de informes periódicos a la Dirección General de Administración y Finanzas.
 - Labores de control referidas solo al propio trabajo en aspectos operativos pautados previamente bajo contrato.
 - Otras tareas inherentes y especificadas en el “Manual de Funciones” o encomendadas por el Jefe o Superior.

2. REQUISITOS Y EXPERIENCIA

- **Experiencia** específica mínima de 1 año para el puesto o cargo solicitado y experiencia general mínimo 2 años. Experiencia o Pasantía en trabajos administrativos de oficina.
- **Educación Formal:** de preferencia estudiantes o egresados de las carreras de Administración, Contabilidad o Ciencias Económicas. Están habilitados todos los estudiantes o egresados universitarios.
- **Principal Conocimiento:** excelente manejo de los sistemas informáticos.
- **Principales Competencias:** Proactividad – Liderazgo - Equilibrio emocional - Dominio de la comunicación oral y escrita - Dinamismo e iniciativa - Honestidad y responsabilidad - Capacidad de trabajo en equipo - Adaptabilidad al cambio - Capacidad para el trabajo bajo presión - Relacionamiento interpersonal - Ser discreto y amable.
- **1° OBS:** el participante debe estar al día o en regla con la *Subsecretaría de Estado de Tributación – SET*.
- **2° OBS:** Para el examen escrito, el postulante podrá recurrir **a)** Manual de funciones apartado “Perceptor” **b)** Ley N° 1626/00 de la Función Pública, **c)** Ley 4995/13 De la Educación Superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA PERCEPTOR-RECTORADO UNE

N°	Nombre del Postulante	C.I. N°	1 Estudiante Universitario (20p)	2 Título Grado Universitario (30p)	3 Título Especialización (20p)	4 Título de Maestría (22p)	5 Experiencia Laboral	6 Cursos de capacitación en el área	7 Evaluación Entrevista (25p)	8 Evaluación Escrita (24p)
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										



Resolución: 1467/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA PERCEPTOR - RECTORADO UNE

EVALUACIÓN DE CADA ITEM	
N°	
1	<p>La persona que acredite con certificado de estudios parcial o constancia original de ser estudiante universitario y con los datos de: nombre y apellido, número de cédula de identidad, carrera, curso, año y otros datos, se calificará el 1° año o dos semestres con (5p), el 2° año o tercer/cuarto semestre (10p), 3° año o quinto/sexta semestre (15p), 4° año o séptimo/octavo semestre (20p), siempre que la carrera universitaria sea a fin al perfil solicitado. Si la carrera estudiada pertenece a otros perfiles se calificará con el 50% (cincuenta por ciento) de los valores ya mencionados</p>
2	<p>Se calificará con (30p) por cada Título de Grado Universitario que el postulante acredite poseer en concordancia con el perfil solicitado, inscripto y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay. Título de Grado estudiado en el exterior y acorde con el perfil solicitado deberá estar legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay, se calificará con (30p). Otros títulos de grados que sean del perfil diferente a lo solicitado se calificarán con (15p) cada título, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay.</p>
3	<p>Se calificará con (20p) por cada Título de Especialización que el postulante acredite poseer en concordancia con el perfil solicitado, inscripto y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay. Título de Especializaciones estudiado en el exterior y acorde con el perfil solicitado deberá estar legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay, se calificará con (20p). Otros títulos de especializaciones que sean del perfil diferente a lo solicitado se calificarán con (10p) cada título, legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay.</p>
4	<p>Se calificará con (22p) por cada Título de Maestría que esté en concordancia con el perfil solicitado que el postulante acredite poseer, inscripto y legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay. En caso de que el postulante esté cursando alguna Maestría, podrá presentar un certificado de estudio original donde consten los módulos y carga horaria. Por cada 100 horas se calificará con (1,5p) hasta un máximo de (12p) siempre que esté en concordancia con el perfil solicitado. Título de Maestría estudiado en el exterior y acorde al perfil solicitado deberá estar legalizado por el Ministerio de Educación y Ciencias de Paraguay, de presentar Certificado de estudios copia autenticada por escribanía, la comisión evaluará si el documento posee carga horaria.</p>
5	<p>Experiencia Específica: Se calificará con (10p) por cada año de experiencia específica. Es decir, haber sido perceptor, cajero, y/o actividad directa relacionado al cargo y perfil solicitado. El documento que acredite debe ser original o copia autenticada por escribanía. Por cada 6 (seis) meses cumplido se calificará con 5 (cinco) puntos. Experiencia General: Se calificará con (4p) por cada año de experiencia general. Es decir, haber trabajado en otras áreas que no sean las específicas. El documento que acredite debe ser original o copia autenticada por escribanía. Por cada 6 (seis) meses cumplido se calificará con (2p). Experiencia Pasantía: el candidato/a que acredite con certificado de trabajo original o autenticado por escribanía haber trabajado como pasante en los sectores administrativos y/o perfil solicitado en alguna institución oficial del Estado, incluye a la Universidad Nacional del Este, se calificará con siete (7p) por cada año cumplido. Cada 6 (seis) meses cumplidos se calificará con (3,5p). Pasantías de otros perfiles o trabajos diferentes a lo solicitado, se calificarán con tres (3p) por año. En todos los casos de las experiencias de pasantías, se tendrá en cuenta un máximo de hasta cuatro (4) años. Si el candidato posee más años de experiencia como pasante solo se calificará hasta los 4 años de antigüedad.</p>
6	<p>Se otorgará 10 puntos al postulante que tenga capacitación relacionado al perfil del cargo al cual se postula y/o actividad a ser desarrollada, que acredite con documento original o autenticado por escribanía. Mínimo 10 horas reloj de cursos acorde al perfil para ser calificado con 10 puntos. Por cada hora reloj (1p) hasta un máximo de 10 puntos. Si el documento o certificado no especifica la hora no podrá ser puntuado. Otros cursos cada 20 horas 1 punto. En todos los casos el total máximo de puntuación serán hasta diez puntos (10p)</p>
7	<p>Se realizará una entrevista con integrantes de la comisión de selección, en este caso con el Director General de Administración, el Director General de Talento Humano y el Representante de la Máxima Autoridad; se tendrá en cuenta: a) Dinamismo – b) Liderazgo y trabajo en equipo - c) Comunicación – d) Dominio del tema. Cada integrante que realice la entrevista tendrá un valor de 25 puntos, que sumado el total calificado por cada entrevistador será dividido por 3 para obtener la calificación final. La calificación máxima es 25p.</p>
8	<p>Se evaluará por medio de un examen escrito de 24 puntos, con preguntas relacionadas al cargo y función pública de carácter objetivo. Cada pregunta tendrá cuatro alternativas donde una será la correcta.</p>

Resolución N° 1467/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA PERCEPTOR - RECTORADO UNE

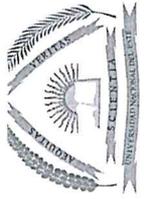
N°	Nombre del Postulante	DOCUMENTOS EXCLUYENTES							
		Cédula de Identidad Civil Vigente	Constancia original Cer-tific. Antecedente Policial	Nota de postulación Form. "A"	Curriculum Vitae Form. "B"	Declaración Jurada. Form. "C"	Declaración Jurada de Parentesco Form. "D"	Constan. Original de Trabajo	Todas las hojas foliadas y rubricadas
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

Resolución N° 1467/2023



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN ENTREVISTA – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA PERCEPTOR – RECTORADO UNE

	Entrevistador		
	1	2	3
Postulante, C. I. N° :	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
1. Dinamismo: demuestra actitud proactiva y valora el papel de los servidores públicos en la sociedad, conoce los fines Institucionales y demuestra interés en coadyuvar el cumplimiento de los objetivos de la UNE en beneficio de la sociedad.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
2. Liderazgo y trabajo en equipo: posee la habilidad necesaria para la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Habilidad para fijar objetivos, seguimientos de los mismos, integrando y respetando las opciones del grupo de trabajo.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
3. Comunicación: voz y lenguaje claro, preciso, comprensible. guaraní - Castellano	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
4. Rapidez Mental: velocidad de respuestas oportunas frente a presiones externas.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
5. Dominio del tema: demuestra aptitudes relacionadas al cargo.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
PUNTAJE TOTAL 25			
PROMEDIO			

Entrevistador 1: Director del Área o Director reemplazante

Entrevistador 2: Representante de Máxima Autoridad

Entrevistador 3: Director de Talento Humano o Director reemplazante.

Resolución N° 1467/2023

Página 13 de 14



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



MATRIZ DE EVALUACIÓN EXAMEN ESCRITO – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA PERCEPTOR - RECTORADO UNE

	1	2	3
	Evaluador	Evaluador	Evaluador
Postulante, C. I. N° :			
1. Constará de 12 preguntas objetivas. Cada pregunta tendrá un valor de 2 puntos. Totalizando 24 puntos en total	Puntaje	Puntaje	Puntaje
2. Cada pregunta estará relacionada con el cargo o perfil solicitado.	Puntaje	Puntaje	Puntaje

Responsable Evaluador 1: Director del Área o Director reemplazante
Responsable Evaluador 2: Representante de Máxima Autoridad
Responsable Evaluador 3: Director de Talento Humano o Director reemplazante

